



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

EXP-UNC:0030238/2018

VISTO:

Que mediante las actuaciones se solicita la designación de miembros para integrar la comisión que entenderá en la selección de postulantes interesados en participar en el Programa de Movilidad e Intercambio Estudiantil de Grado (PROMIEG), aprobado por Resolución Decanal 101/2018; y

CONSIDERANDO:

Que la normativa establece que la comisión deberá estar integrada por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles; un docente titular y suplente a propuesto por cada Dirección de Carreras de la Facultad y dos estudiantes (titular y Suplente) definidos por el Honorable Consejo Directivo.

Que a fojas 2/4, se encuentran la propuestas de las Direcciones de las Carreras y de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento eleva propuesta.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Integrar la comisión que entenderá en la selección de postulantes interesados en participar en el Programa de Movilidad e Intercambio Estudiantil de Grado (PROMIEG) - Resolución Decanal 101/2018 durante 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

Dirección de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social:

Titular: Juan Exequiel Torres (DNI 31.356.392)

Suplente: Paola García (DNI 25.652.663)

Dirección de las Carreras de Licenciatura en Sociología y Ciencia Política:

Titular: María José Franco (DNI 25.754.878)

Suplente: Guillermo Javier Vazquez (DNI 31.667.360)

Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Sociales:

Titular: Camilo Serra Di Lollo (DNI 33.975.052)

Suplente: Erika Giovana (DNI 36.480.440)

Estudiantes:

Titular: Carla Nannini (DNI 38.413.575)

Suplente: Ana Nicotra Farías (DNI 33.701.084)

Titular: Victoria Abril (DNI 38.109.841)

Suplente: Julia Piazzí Ávila (DNI 36.356.803)

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Girar al Área de Recursos Humanos de la FCS a sus efectos. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS DOS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCION

98

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Lic. SILVINA ALEJANDRA CUELLA
DECANA INTERNA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA